



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 30 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 08802
DICTAMEN N° 37 /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) SOBRE LAS OBRAS DE VIVIENDAS REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”, presentado por el senador Paraguayo Cubas.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)
SOBRE LAS OBRAS DE VIVIENDAS REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Solicitar informe al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), sobre los siguientes puntos:

1. Obras de viviendas realizadas en el Departamento de Concepción en los últimos cinco (5) años. Especificar por distrito y/o ciudad.
2. Presupuesto total asignado y ejecutado de dichas obras.
3. Lista de beneficiados adjudicados: nombre y apellido completo de los mismos.
4. Parámetros y criterios utilizados por la institución para la adjudicación de viviendas a los beneficiarios.
5. Lista de "comisiones de beneficiados" reconocidos por la institución, con los nombres de sus respectivos presidentes, en el Departamento de Concepción. Especificar por distrito y/o ciudad.
6. Denuncias existentes, en referencia a las obras de viviendas, si las hubiere. Remitir copias de éstas.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.